

 Código:208-PLA-Ft-20

 Versión:
 1
 Pág. 1 de 1

 Vigencia desde:25/10/2011

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | | ORIGEN | | | , | |
|---|--|----------|-----------|---------|--|--|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO | |
| CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 | En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente | х | | | Decretos 2591 de 1991 – Decreto 306 de 1992 y Decreto 1382 de 2000: Desarrollan el Artículo 86 de la Constitución de 1991 y consagran la Acción de Tutela para garantizar la efectividad de los derechos fundamentales individuales ART. 23 Derecho de petición | |
| Ley 1755 de 2015 | Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un titulo del código de procedimiento y de lo contencioso administrativo. | х | | | En su totalidad | |
| Ley 1712 de 2014 | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. | х | | | Art. 6 (d,i,j) Art. 9 (g); Art. 16 (-) Art. 17 © Art. 23 (h) | |
| Ley estatutaria 1581 de 2012 | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. | Х | | | Art. 21 y 25 | |
| Ley 1474 de 2011 | Estatuto Anticorrupción -: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. | | | | En su totalidad | |
| Ley 1437 de 2011 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo., | х | | | artículo 5: artículo 13 de la Constitución Política. Artículo 7: numeral 6 del artículo 5 de este Código. artículo 9: . Artículo 8: Artículo 14: .Título II, capítulo I | |
| LEY 970 DE 2005 (julio 13) | Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas | х | | | Artículo 1º a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes | |
| Ley 962 de 2005 | Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. | х | | | Arts. 4,6, y8 | |



Código:208-PLA-Ft-20

Versión: 1 Pág. 1 de 1

Vigencia desde:25/10/2011

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | | | ORIGEN | | |
|-------------------------------------|--|----------|-----------|---------|--|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO |
| Ley 850 de 2003 | : Reglamenta las veedurías ciudadanas. | х | | | En su totalidad |
| Ley 361 de 1997 | Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras | х | | | Ley de discapacidad. Artículo 53: |
| Ley 527 de 1999 | Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. | x | | | Art. 3' No. 4 y 5 |
| Ley 489 de 1998 | Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los | x | | | numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposicione |
| Ley 190 de 1995 | Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. | х | | | Arts.51, 53, 57, 58, 63, 65, 72, 71, numeral 6 y 10, 83 |
| Ley 87 de 1993 | Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones | x | | | Artículo 3º Características del Control Interno. |
| Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 | "Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector de Presidencia de la República" | х | | | Artículo 2.1.1.2.2.3. A;Artículo 2.1.1.3.1.5. P;Artículo 2.1.1.5.3.1. |
| Decreto 392 de 2015 | Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Decreto 2573 de 2014 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. | Х | | | Art. 4 , titulo I, Art. 5 título II |



| Código:20 | 8-PLA-Ft-20 | | | | | | |
|---------------------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|
| Versión: | 1 | Pág. 1 de 1 | | | | | |
| /igencia desde:25/10/2011 | | | | | | | |

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | ORIGEN | | | | , |
|----------------------|---|----------|-----------|---------|---|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO |
| Decreto 103 de 2014 | Por el cual se reglamenta parcialmente la 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones | х | | | Título V capítulo III art. 41.42 y 43 |
| Decreto 197 de 2014 | Por medio de la cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C | | х | | En su totalidad |
| Decreto 489 de 2012 | Por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición predial, administración, manejo y custodia de los inmuebles ubicados en suelos de protección por riesgos en Altos de la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Decreto 19 de 2012 | Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública; | х | | | Titulo II, Capítulo I Art. 43 capitulo II Art. 46, Cap IV art. 58, 59 |
| Decreto 2641 de 2012 | Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 | х | | | Art. 1,2,3,4, 6 y 7 En su totalidad |
| Decreto 52 de 2012 | Por medio del cual se adoptan el Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital y el Iema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para el periodo 2012-2015 | | х | | En su totalidad |
| Decreto 689 de 2011 | Por medio del cual se adopta la 'Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales | | х | | En su totalidad |
| Decreto 503 de 2011 | Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital | | х | | Art. 3 (d,j) Art. 5 (d, e) Art 6 En su totalidad |
| Decreto 371 de 2010 | Por la cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital Artículo 4: (De los Procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital) | | х | | Art, 9 |
| Decreto 489 de 2009 | Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Decreto 4485 de 2009 | Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública | х | | | Art. 4 |



| Código:20 | 8-PLA-F | t-20 | | | | | |
|---------------------------|---------|------|------------|--|--|--|--|
| Versión: | 1 | P | ág. 1 de 1 | | | | |
| Vigencia desde:25/10/2011 | | | | | | | |

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | ORIGEN | | | | (|
|-----------------------|--|----------|-----------|---------|---|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO |
| Decreto 2623 de 2009 | Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano | x | | | En su totalidad |
| Decreto 149 de 2008 | Por el cual se establece la conformación de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria | | х | | En su totalidad |
| Decreto 150 de 2008 | Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria | | х | | En su totalidad |
| Decreto 267 de 2007 | Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Decreto 335 de 2006 | Por medio del cual se estructura la Red CADE - Centros de Atención Distrital Especializados | | х | | En su totalidad |
| Decreto 1538 de 2005 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 | х | | | Artículo 9, literal D, Parágrafo: artículo 9, literal C, numeral 3: . artículo 9, literal C, numeral 1: |
| Decreto 1122 de 1999, | Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe. | х | | | Articulo 32 . Decreto 1122 de 1999, artículo 31: |
| Decreto 1122 de 1999 | Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe , | х | | | Artículo 31: |
| Decreto 2232 de 1995 | Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos. | х | | | Arts. 53/57, 58, 63, 65, 72, 73 |
| Decreto 2150 de 1995 | Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. | х | | | Art.23, 83 Ley |



 Código:208-PLA-Ft-20

 Versión:
 1
 Pág. 1 de 1

 Vigencia desde:25/10/2011

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | | | ORIGEN | | |
|-----------------------------|---|----------|-----------|---------|-----------------|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO |
| Directiva 002 de 2005 | Por la cual la Alcaldía Mayor adopta la Política del Servicio al Ciudadano en la Administración Distrital | | Х | | En su totalidad |
| Acuerdo 529 de 2013 | Por el cual se adopta medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados y se dictan otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Acuerdo 381 de 2009 | Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente en documentos oficiales y eventos públicos | | x | x | En su totalidad |
| Acuerdo 257 de 2006 | Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones | | х | | En su totalidad |
| Acuerdo 88 de 2003 | Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 1 de 1988 y se dictan normas para el uso de los símbolos de Bogotá en el Distrito Capital", normas que se encuentran vigentes. | | Х | | En su totalidad |
| Acuerdo 60 de 2001 | Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas | х | | | Art. 3,10,15 |
| Acuerdo 01 de 1988 | Por el cual se adoptan los símbolos de la ciudad de Bogotá y se regula su uso en el Distrito Especial", modificado y adicionado por el Acuerdo 088 de 2003 "por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 1 de 1988 y se dictan normas para el uso de los símbolos de Bogotá en el Distrito Capital", normas que se encuentran vigentes | | x | | En su totalidad |
| Directiva 03 de 2007 | Establecimiento del defensor del ciudadano en las entidades y organismos distritales | | Х | | En su totalidad |
| Resolucion 3564 de 2015 | Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | | x | | En su totalidad |
| Resolución CVP 1054 de 2012 | Por la cual se actualiza el procedimiento para el trámite de peticiones, quejas y reclamos de la Caja de la Vivienda Popular | | | х | En su totalidad |



 Código:208-PLA-Ft-20

 Versión:
 1
 Pág. 1 de 1

 Vigencia desde:25/10/2011

ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

| | ORIGEN | | | | . Paríotu o | | |
|--|--|----------|-----------|---------|-----------------|--|--|
| NORMA | TITULO | NACIONAL | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO | | |
| Resolución reglamentaria 13 de 2011 | Por medio de la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y se dictan otras disposiciones | х | | | En su totalidad | | |
| Resolución CVP 115 de 2010 | Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de peticiones, quejas y reclamos de la CVP | | | х | En su totalidad | | |
| Resolución 137 de 2008 | Por la cual se definen los mecanismos de coordinación institucional para el sector Hábitat. Artículo 5: (Procedimientos de Comunicación y Prensa). | | Х | | En su totalidad | | |
| Circular 047 Sec. General Alcaldía de 2011 | Concepto unificador No. 1 – Atención de derechos de petición" de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá | | х | | En su totalidad | | |
| Circular 005 de 2008 | Portal de Contratación a la Vista –Transparencia de la Gestión Contractual, herramienta idónea para garantizar la transparencia en la contratación de las entidades, es un mecanismo de información para los ciudadanos, un dispositivo para la mejor gestión contractual, y el conducto indispensable para que las entidades cumplan con las disposiciones legales relativas al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE) | х | | | En su totalidad | | |
| Circular 023 de 2005 | Políticas del portal de internet de Bogotá D.C. www.bogotá.gov.co | | Х | | En su totalidad | | |
| Circular 015 de 2001 | Por medio de la cual se determina la presentación mensual de informes de gestión de las oficinas de Quejas y Reclamos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá | | x | | En su totalidad | | |
| CONPES 3785 de 2013 | Se implementa el Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, dirigido a mejorar, tanto la calidad en la gestión, como la prestación en los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública | х | | | En su totalidad | | |
| CONPES 3649 DE 2010 | Mediante el cual se establecen los lineamientos generales y el alcance de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, con el fin de coordinar las acciones a cargo de la Nación encaminadas al apoyo de las labores que se desarrollan para incrementar la confianza y la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional de manera directa o a través de particulares. | x | | | En su totalidad | | |



Código:208-PLA-Ft-20 Pág. 1 de 1 Versión: Vigencia desde:25/10/2011

| ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 30/09/2016 |
|-------------------------------|------------|
| | |

| NODMA | | ORIGEN | | | ADTÍCUL O |
|------------------------------------|--|--------|-----------|---------|-----------------|
| NORMA | TITULO | | DISTRITAL | INTERNO | ARTÍCULO |
| Manual de Servicio al Ciudadano(a) | Expedición del , un documento que busca organizar de manera uniforme varios aspectos del servicio que se brinda a los ciudadanos y ciudadanas al momento de acercarse a la Administración Distrital para obtener información, realizar un trámite, solicitar un servicio a formular un reclamo | | х | | En su totalidad |

Nota: La Caja de la Vivienda Popular consulta la normatividad de origen externo, a través de buscadores Web.

La normatividad interna se encuentra disponible en el archivo de la Dirección General y en los documentos de referencia de cada proceso, en el servidor asignado de Calidad.